
Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

8 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Tercer período de sesiones

Nueva York, 26 de abril a 7 de mayo de 2004

Informe del Reino Unido sobre los objetivos y metas de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio

1. El Reino Unido aplaude la decisión de Libia de deshacerse de las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, anunciada el 19 de diciembre de 2003. Hemos trabajado en colaboración con los Estados Unidos para facilitar la decisión de Libia de reconocer la existencia de su programa de armas de destrucción en masa y renunciar a él. Por iniciativa de Libia, nuestros expertos han celebrado y siguen celebrando conversaciones detalladas sobre los programas de Libia con sus homólogos de ese país. Hemos facilitado las relaciones de Libia con los órganos internacionales apropiados, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, y en cooperación con esos organismos hemos ofrecido asistencia para el desmantelamiento del programa de Libia.
2. Acogemos favorablemente la nueva oportunidad de que dispone el pueblo del Iraq para determinar su propio futuro, incluido el traspaso de soberanía a un Gobierno iraquí provisional el 30 de junio de 2004. Confiamos en que en este futuro no habrá armas de destrucción en masa. Así pues, ha sido eliminado uno de los catalizadores de la proliferación de armas de destrucción en masa de la región. Esto supone un nuevo impulso para buscar una solución global de la situación en el Oriente Medio, que prevea la eliminación de las armas de destrucción en masa de la región.
3. En cooperación con Alemania y Francia, hemos alentado al Irán a que disipe las dudas de la comunidad internacional acerca de la finalidad de su programa nuclear mediante una cooperación activa con el OIEA y la suspensión de sus actividades de enriquecimiento y reelaboración. En colaboración con la Junta de Gobernadores del OIEA, hemos conseguido que el Irán esté de acuerdo en suspender voluntariamente sus actividades relacionadas con el enriquecimiento y la reelaboración del uranio. Hasta que el Irán disipe las dudas de la comunidad internacional acerca de la finalidad de su programa nuclear, la continuación de dichas actividades sirve tan sólo para acrecentar los motivos de preocupación.
4. El Reino Unido ha apoyado en todo momento las resoluciones de la Primera Comisión de las Naciones Unidas en que se pide el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El Reino Unido apoya también la resolución de la Primera Comisión relativa al peligro de proliferación nuclear en el

Oriente Medio. A este respecto, seguimos pidiendo a Israel que se adhiera al Tratado sobre la no proliferación como Estado no poseedor de armas nucleares y que concluya un acuerdo de salvaguardias totales y protocolo adicional con el OIEA. Hemos seguido transmitiendo con insistencia estos mensajes a funcionarios israelíes, recientemente en Londres en noviembre de 2003.

5. El Reino Unido ha tomado también medidas con otros países de la región a fin de crear las condiciones para una zona libre de armas de destrucción en masa. Junto con nuestros socios de la Unión Europea, hemos realizado numerosas gestiones para conseguir la adhesión de Estados del Oriente Medio a los acuerdos fundamentales sobre la no proliferación. Desde el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, hemos intentado convencer a los Estados de la región de la necesidad de firmar y ratificar el Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, adherirse a la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas y acordar un Protocolo Adicional con el OIEA.

6. También reconocemos la repercusión que tiene el conflicto entre Israel y los palestinos en las iniciativas internacionales para crear una zona libre de armas de destrucción en masa en la región. El Reino Unido está decidido a contribuir a las gestiones para impulsar el proceso de paz en el Oriente Medio. Apoyamos plenamente la aplicación de la “hoja de ruta” y pedimos a ambas partes que cumplan los compromisos previstos en el plan. Participamos activamente en iniciativas para poner fin a la violencia, fomentar la confianza y reanudar las conversaciones sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad y el principio de “territorio por paz”.
